

La niñez y la adolescencia en cifras...

Recuerda que...

En términos del Código de Ética de la Administración Pública Federal, las personas servidoras públicas tenemos la obligación de actuar conforme al principio de Respeto a los derechos humanos, dentro y fuera de los espacios y horarios laborales, lo cual implica realizar acciones que protejan a niñas, niños y adolescentes.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en México habitan cerca de 40 millones de niñas, niños y adolescentes, lo cual representa el 35% de la población. Algunas de las actitudes discriminatorias más normalizadas hacia esa población son:

6 de cada 10 personas en México creen que las y los jóvenes son irresponsables.

64.1% de la población aprueba llamar a la policía cuando hay jóvenes reunidos(as) en una esquina.

Fuente: CONAPRED. Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017.



Además:

Mientras que 8 de cada 10 adolescentes asisten a la escuela, la proporción desciende a 7 de cada 10 en adolescentes hablantes de lengua indígena y a una tercera parte entre quienes viven con discapacidad.

Las principales problemáticas para las y los adolescentes son la falta de oportunidades para seguir estudiando, el embarazo a edad temprana, la violencia y la inseguridad.

Fuente: CONAPRED. Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017. Resultados sobre adolescentes y jóvenes.



**¡Juntas y juntos
por un servicio público íntegro!**



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA